LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A ANDRES EDUARDO MORA DURANGO Cédula 1035580908 (Padre) de JULIANA ANDREA MORA ORREGO NUIP 1035581240, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Calle 51 51 59 Barrio la Candelaria para ser notificados del contenido del Auto 123 proferido el día 06/02/2025, resolución DE AUDIENCIA DE FALLO proferida el día 26/06/2025

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

10780815

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 29/05/2025

Desfijar el: 05/06/2025

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

LUZ MARIELA POSADA JARAMILLO
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Antioquia
Centro Zonal Nororiental
Antioquia - Medellín